



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 03 de noviembre de 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00256-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP**

Señor (a):

Martha Elsa Morales Altamirano  
Directora del CEBA Romeo Luna Victoria

Geovanna Delia Paredes Oré  
Directora del CEBA José María Arguedas

**Presente. -**

ASUNTO : Asistencia técnica "Uso de las aulas de la forma de atención a distancia virtual para docentes tutores – ciclo avanzado"

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 0108-2023-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) dependiente de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), comunica que ha programado una asistencia técnica presencial para los tutores virtuales de CEBA públicos que brindan la forma de atención a distancia virtual.

En tal sentido, se solicita hacer extensiva la invitación a los docentes tutores virtuales que brindan la forma de atención a distancia virtual el 07 y 08 de noviembre del presente de 8:00 a 14:00 horas.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMVO (e)DUGEL07  
RMTB/(e)JAGEBATP  
BRR/EEBA

EXPEDIENTE: DEBA2023-INT-0321830 CLAVE: F6C437

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

